Juliana H

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 28 NOV 2025
Hora: 12:30 PM
Nº Rdo.:
Recibe:

Ibagué,

Doctora
KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora de Contratación
Departamento del Tolima
E.S.D

Asunto: Solicitud modificatoria contrato 4246 del 13/11/2025

Respetada Doctora,

Me dirijo usted amablemente con el fin de remitir la solicitud de modificatoria del contrato N° 4246 del 13 de noviembre del 2025, suscrito con JHON CARLOS RINCÓN AGREDO, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN INFORMATIVA ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO DEL TURISMO COMO FUERZA DINAMIZADORA PARA EL DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Atentamente,

JENNYFER ANDREA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
Directora de Turismo

Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:	03 - 3.35.3502.0200.02 - 2.3.2.02.02.008 - 8026 Recursos Propios				
Fecha de elaboración de la solicitud:	26	**de**	11	**de**	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO	X		**CONVENIO**		
Contrato y/o Convenio número:	4246		de	13 de noviembre del 2025	
Objeto del Contrato y/o Convenio: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN INFORMATIVA ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO DEL TURISMO COMO FUERZA DINAMIZADORA PARA EL DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.					
Supervisor:	Jennyfer Andrea Hernández Gutiérrez – C.C: 65.633.109 - Directora de Turismo y quien haga sus veces.				
Contratista:	JHON CARLOS RINCÓN AGREDO C.C 10.019.969 de Pereira				
Valor inicial del Contrato:	CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE.				
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	El contrato de prestación de servicios se realizará durante **Cuarenta y cinco (45) días calendario,** a partir de la legalización del Contrato y firma del acta de inicio.				
Fecha de inicio del Contrato:	19	**de**	Noviembre	**de**	2025
Fecha de terminación Inicial del Contrato:	2	**de**	Enero	**de**	2026

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)					
Prórrogas					
Contrato y/o Convenio No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	N/A	de	N/A	de	N/A
Si tiene garantías indicar claramente que se encuentran vigentes.	NA				

Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta

Adiciones	
Contrato y/o Convenio No.	Valor ($)
N/A	N/A
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	$ N/A

Modificaciones		
Contrato y/o Convenio No	Cláusula Nº	Descripción
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una	Modificatoria	**Al Contrato**

Citado así:	Contrato No 4246 del 13 de noviembre del 2025 Se solicita de manera respetuosa a la Dirección de Contratación, modificar la **cláusula segunda (2. Plazo), de la minuta del contrato 4246 del 13 de noviembre del 2025** celebrado entre la Gobernación del Tolima y el señor JHON CARLOS RINCÓN AGREDO, de la siguiente manera: Clausula segunda: 2. Plazo: modificar de **45** días a **43** días.

Prórrogas					
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**				
NA	NA				
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	NA	**De**	NA	**de**	NA

Adiciones	
Cláusula No.	**Valor ($)**
N/A	**N/A**
Fuente de Financiación de los recursos que se van a adicionar	

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	**N/A**
Funcionamiento	**N/A**

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones – SGP (Marque X según corresponda)	N/A
Sistema General de Regalías SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	
Recursos de Crédito	
Otres Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	

Participación para educación	
Participación para salud	
Participación para propósito general	
• Deporte y Recreación	
• Cultura	
• Propósito general de libre inversión	
• Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6	
Asignaciones especiales	
• Resguardos indígenas	
• Programas de alimentación escolar	
• Municipios de la ribera del rio Magdalena	
Agua Potable y saneamiento básico	
Atención integral de la primera infancia (saldos)	

NÚMERO DEL RUBRO	CONCEPTO DEL CDP	VALOR	AFECTACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

Forma de pago de los recursos que se adicionan	**N/A**

Valor actual del Contrato y/o Convenio:	**$ N/A**

Modificaciones	
Cláusula Nº	**Descripción**
2) – Plazo:	La cláusula quedará de la siguiente manera: El contrato de prestación de servicios se realizará durante **cuarenta y tres (43) días calendario**, a partir de la legalización del Contrato y firma del acta de inicio.

Justificación de la solicitud:	La modificación de la cláusula anteriormente mencionada se realiza con fundamento en lo siguiente: La modificación del plazo se solicita en consecuencia a que el acta de inicio se suscribió el 19 de noviembre de 2025; razón por la cual la fecha de finalización del contrato sobrepasa la presente vigencia. De acuerdo a lo anterior se requiere que el plazo sea modificado de 45 a 43 días calendario con el fin de que el plazo de ejecución no supere la vigencia actual 31/12/2025. Es de precisar que el contratista se compromete a cumplir a cabalidad con todas las obligaciones contractuales en el plazo pactado. Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano. Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto Departamental 0810 y 0811 de 2017 y demás normas que modifiquen, adicionen. De acuerdo a lo anterior la cláusula a modificar es la siguiente: Cláusula: **2) Plazo** quedará en la forma descrita en el ítem: modificaciones de esta solicitud.

	En todos los demás aspectos se mantienen las mismas condiciones contractuales. La presente modificatoria se perfecciona con la suscripción de las partes.

ALEXANDER CASTRO SALCEDO
Secretario de Cultura y Turismo
Ordenador del gasto

JENNYFER ANDREA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
Directora de Turismo
Supervisora

JHON CARLOS RINCÓN AGREDO
Contratista

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
13/09/2024	Actualización del documento: Incorporación de tabla de amparos y vigencias y de la fuente de financiación de los recursos a adicionar y la información del certificado de disponibilidad presupuestal	4
27/09/2024	En la información general del contrato se incluyó el supervisor y se suprimió el interventor	5